



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAVIA

El Ayuntamiento de Cavia, en sesión de 28 de septiembre de 2010, acordó la concertación de un préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, préstamo concedido por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, con las siguientes condiciones:

Objeto del expediente: Préstamo a largo plazo.

Importe: Cinco mil euros (5.000,00 euros).

Plazo de amortización: 10 años.

Tipo de interés: 2%.

Destino del préstamo: Financiar la redacción de Normas Urbanísticas Municipales.

Entidad prestamista: Diputación Provincial de Burgos. Caja de Cooperación.

Se abre un periodo de información pública de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes. Finalizado el plazo sin alegación alguna se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En Cavia, a 20 de enero de 2011.

La Alcaldesa,
María Elena González Paisán